

COMUNICADO Nº 5

Licitación Pública Nacional 02/20 – Expediente 2020-8373 “Adquisición de luminarias para Parque Lineal Cuñapirú para la ciudad de Rivera”

ANTE CONSULTAS RECIBIDAS SE FORMULAN RESPUESTAS

Consulta 1: A qué se refieren exactamente con PRUEBA DOCUMENTAL, en:

(i) Capacidad financiera: el Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos financieros: Facturación promedio de los últimos 3 años superior a \$U 15:000.000 (pesos uruguayos quince millones).

Respuesta 1: Ver respuesta 2 del Comunicado Nº 4.

Consulta 2: La Carta de autorización y la segunda Carta donde la fábrica acredita y especifique su capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica así como antecedentes de fabricación de equipos similares en los últimos 10 años, así como acreditación de proyectos similares en explotación similar deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante.

Mi consulta es: Este documento debe venir además de traducido, apostillado? Y con qué otro documento? Un Notarial expedido en el país de origen que acredite su representación traducido, legalizado y con la respectiva apostilla?

Respuesta 2: Con la Carta sería suficiente en esta instancia, el formulario del pliego establece: "Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante".

Consulta 3: En relación al COMUNICADO 4, CONSULTA 1, CUYA RESPUESTA EN EL LITERAL C, aclara que la propuesta debe ir acompañada de "...ESTUDIO SOLAR y fotométrico...." tomando en cuenta las irradiaciones de Rivera, etc, tomando en cuenta datos meteorológicos reales de parámetros de los últimos 10 años, pregunto:

-no se necesitarán los datos específicos del Parque de Cuñapirú? No los de Rivera en general?
-no se necesitará información actual del Parque en cuestión, más que el análisis de parámetros de los últimos 10 años? (la vegetación crece e influye en este tipo de estudios, lo mismo las nuevas construcciones cercanas, entre otros).

Respuesta 3: Es suficiente para la licitación presentar el estudio de Solar con ubicación de la ciudad de Rivera, libre de obstrucciones.

Es de destacar, que el parque hoy es una zona descampada y libre de construcciones, con zonas de humedales y monte nativo de bajo porte, que se tratará, limpiando y plantando nuevas especies controladoras, llevará algunos años conocer el porte final del arbolado.

**INTENDENCIA DE RIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones**